

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10839** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 164/2014, NIG n.º 48.04.2-14/005118, por auto de 11/3/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Grupo Actua Millenium, S.L. -Sociedad Unipersonal-, con NIF B95511317, con domicilio en camino Ugasko n.º 3 Bis 2.º-Deusto y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por:

Infante, Ramallo y Casanueva, S.L.P. CIF B95671376 quien designa a D. Mariano Ramallo Casanueva, D.N.I. 14602863W, con domicilio a efecto de notificaciones en Bilbao, calle Rodríguez Arias, n.º 19-1.º izq., teléfono: 944793566, e-mail: mariano@ramalloycasanueva.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 11 de marzo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140012104-1